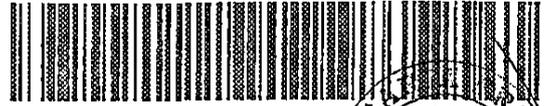
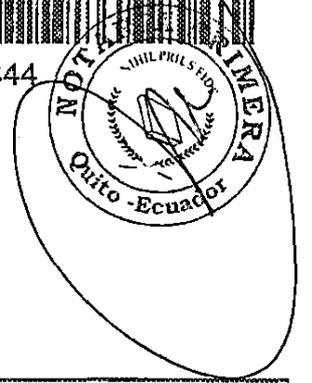




Factura: 001-004-000033303



20161701001P06644



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P06644						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1708730864	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	OPTICA LOS ANDES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



14/12/17 2.1.1

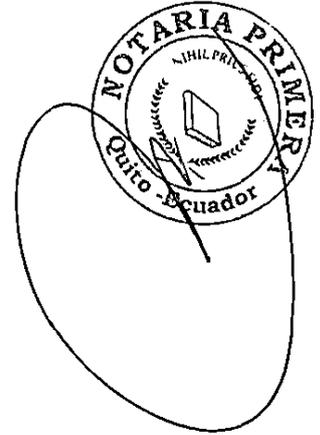
N° TRAMITE: 51032-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
2016 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. P-06644

**ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA
DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL**

**OTORGADO POR:
NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ
SUB GERENTE GENERAL
"OPTICA LOS ANDES S.A."
CUANTIA: INDETERMINADA**



DI: 2 COPIAS

FMC



ESCRITURA NÚMERO P-06644-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: la señora Doctora **NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero ocho siete tres cero ocho seis cuatro (1706891825), en su calidad de Sub Gerente General y como tal representante legal de la compañía **"OPTICA LOS ANDES S.A."**, conforme el documento que adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en la calidad invocada; a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autentica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta Aclaratoria a la Escritura Pública de Convalidación de Aumento de Capital la señora Doctora **NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ**, en su calidad de Sub Gerente General y como tal representante legal de "**OPTICA LOS ANDES S.A.**", conforme el documento que adjunta como habilitante, legalmente autorizada por la Junta de Accionistas de fecha quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis (2016). La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en la calidad invocada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES Y ACLARATORIA: DOS PUNTO UNO.** Mediante escritura pública celebrada el cuatro (04) de diciembre de dos mil catorce (2014), ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de diciembre de dos mil catorce, "**OPTICA LOS ANDES S.A.**", efectuó el proceso de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social con lo cual su capital social ascendió a la suma de **CUATRO MILLONES 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 4'000.000,00 USD)**, a través de la capitalización de las cuentas Ganancias Acumuladas y Superávit por Revaluación, sin seguir el trámite respectivo previsto en la Ley para compañías Emisoras de Mercado de Valores. **DOS PUNTO DOS.** Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de abril de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

dos mil dieciséis (2016), ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, "OPTICA LOS ANDES S.A.", efectuó un proceso de Convalidación al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la escritura pública celebrada el cuatro (04) de diciembre de dos mil catorce (2014), ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014). **DOS PUNTO TRES.** En la Escritura Pública de Aumento de Capital y Convalidación Aumento de Capital citadas en los numerales precedentes mencionamos que el proceso se lo realizó capitalizando las cuentas Ganancias Acumuladas y Superávit por Revaluación, cuentas que en el proceso de Inspección de Control Ex Post fueron objetadas por falta de justificativos de los valores a incrementarse, motivo por el cual a través del presente instrumento se subsana este error trasladando el valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 671.790,00 USD)** para aumento a la cuenta capital por pagar que de acuerdo a la Ley podrá ser cancelado en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la escritura de Aumento de Capital inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve (19) de diciembre de dos mil catorce (2014), rectificando de esta forma el Cuadro de Composición de Aumento de Capital antes mencionado y sometiendo esta corrección a conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para aprobación e inscripción. El Cuadro quedará conformado como a continuación se detalla:

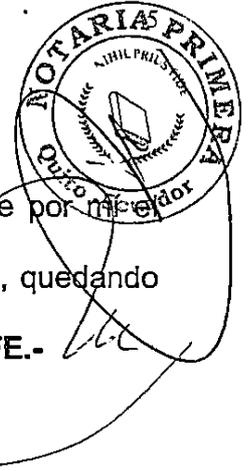
COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES ACUMULADAS	RESERVA VALUACIÓN	CAPITAL POR PAGAR	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ	830.452	1'715.539	525.240	619.927	2'860.706	3'691.158
NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
TATIANA AGUILERA NOGUERA	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL	14.518	30.115	9.221	10.883	50.219	64.737
TOTAL	899.970	1'859.059	569.181	671.790	3'100.030	4'000.000

TERCERA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN: Con los antecedentes expuestos la compareciente legalmente autorizado por la Junta de Accionistas celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciséis, ratifica en el contenido del Aumento de Capital celebrado el cuatro de diciembre de dos mil catorce, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de diciembre de dos mil catorce, así como de la Convalidación celebrada el veintiséis de abril de dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, con las modificaciones contenidas en el presente instrumento." Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el
Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto., quedando
incorporada al protocolo de esta notaria. De todo cuanto **DOY FE.-**



Natalia Liliana Aguilera Ortiz
Dra. Natalia Liliana Aguilera Ortiz
C.C. No. 1705730864



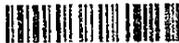
Lee ratados
Juan...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº: 170873086-4
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ARMANDO SANCHEZ ALARCON



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION

SUPERIOR OPIOMETRISTA E43311412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

AGUILERA TORRAL MIGUEL RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ORTIZ GONZALEZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2012-11-20

FECHA DE EXPIRACION

2022-11-20

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

ELECCIONES REGIONALES 2016-17

001 - 0141

1708730864

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA

FICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CUMBAYA

PARTIDO

0

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en 4 Fojas Util(es)

Quito, 15 DIC. 2016



[Signature]
Notario Público

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta Escritura la cédula de identidad del compareciente debidamente certificada.- Quito, a 15 de Diciembre del 2016.



Señora Doctora
Natalia Liliana Aguilera Ortiz
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM. 20 de Mayo del 2014

Estimada Natalia:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., en sesión celebrada el día 19 de Mayo del 2014, acordó por unanimidad elegirle como SUB GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que lo desempeñara por el periodo estatutario de CINCO (05) AÑOS, debiendo sin embargo continuar con su cargo aun después de expirar el periodo para el cual es elegida, hasta ser debidamente reemplazado.

El Sub Gerente General ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía de manera individual y administrará la misma sujeta a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Sub Gerente General constan en el artículo Decimo Noveno de la Escritura Pública de Fusión por Absorción, Transformación de Tipo Social, Reforma de Estatutos y Aumento de Capital otorgada el 08 de Noviembre de 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Michandó Cavallios e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Mayo del 2014.

OPTICA LOS ANDES Cía. Ltda., se constituyó inicialmente como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 22 de enero de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de abril de 1982.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de SUB GERENTE GENERAL de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A.

Quito DM. 20 de Mayo del 2014

Dra. Natalia Liliana Aguilera Ortiz
CC. 170873086-4

RAZON: Certifico que con esta fecha, la señora Doctora NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ, acepto el nombramiento que antecede. Quito DM. 20 de Mayo del 2014.

Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 15 de Mayo del 2014

Dr. Jorge Michandó Cavallios



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8102
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/05/2014
FECHA ACEPTACION:	20/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICA LOS ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708730864	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	SUBGERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 342 DEL: 05/04/1982 NOT: VIGESIMO SEGUNDO DEL: 22/01/1982 REF.E Y AU.CAP RM#: 1429 DEL: 09/05/2014 NOT: PRIMERO DEL: 08/11/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON-SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

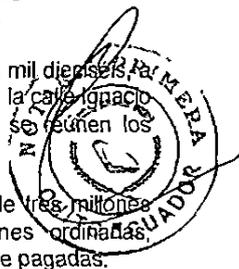
en 15 de DIC. de 2014



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPTICA LOS ANDES S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las doce horas, en el domicilio de la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", ubicado en la calle Ignacio San María E3-30 entre Núñez de Vela y Juan González, Edificio Metrópoli Piso 10, se reúnen los siguientes accionistas:



- **MARÍA TERESA ORTÍZ GONZALEZ;** por sus propios derechos, propietaria de tres millones seiscientos noventa y un mil ciento cincuenta y ocho (3'291.158) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.
- **OPTICA LOS ANDES S.A.,** legalmente representada por su Sub Gerente General la señora Doctora Natalia Liliana Aguilera Ortiz, propietaria de cuatrocientas mil (400.000), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.
- **NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ,** propietaria de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ,** propietario de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ,** por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ,** por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **TATIANA MERCEDES AGUILERA NOGUERA,** por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta y ocho mil ochocientos veintiuno (48.821), acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL;** por sus propios derechos, propietario sesenta y cuatro mil setecientos treinta y siete (64.737) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00) de valor nominal, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "OPTICA LOS ANDES S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías y Décimo Cuarto del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. Aclaratoria a la Escritura Convalidatoria de Aumento de Capital y a la Escritura de Aumento de Capital celebrado por OPTICA LOS ANDES S.A., el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014.
2. Conocimiento y decisión respecto al error involuntario por el que comparecieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2016, la misma que se encuentra incorporada a la escritura de Convalidación de Aumento de Capital efectuada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, el 26 de abril de 2016, los accionistas de OPTICA LOS ANDES S.A., con capitales anteriores al aumento de capital efectuado a través de la escritura pública celebrada el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014.
3. Conocimiento y decisión respecto de la no comparecencia del accionista OPTICA LOS ANDES S.A., a la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2016, la misma que se encuentra incorporada a la escritura de Convalidación de Aumento de Capital efectuada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, el 26 de abril de 2016.

Preside la Junta la señora Dra. María Teresa Ortiz González, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía y actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. **Aclaratoria a la Convalidación de Aumento de Capital y Aumento de Capital celebrado por OPTICA LOS ANDES S.A., el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014.**

La Presidenta haciendo uso de la palabra manifiesta a la Junta de Accionistas de la empresa, que mediante escritura pública celebrada el 04 de diciembre de 2014 ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014, OPTICA LOS ANDES S.A., aumento su capital social a USD \$. 4'000.000,00, inobservando lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 432 de la Ley de Compañías. En la visita de inspección realizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) se derivaron observaciones a las cuentas contables con las cuales se efectuó el incremento de capital estas son Ganancias Acumuladas y Superávit por Revaluación, por lo que los accionistas a través de la presente Junta rectifican el cuadro de Incremento de Capital que consta en el acta y escritura mencionada, así como la forma de pago para suscribir el valor de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 671.790,00 USD), el cual será pagado a dos (02) años plazo contado a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de Aumento de Capital celebrada el 04 de diciembre de 2014 ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, quedando conformado el Cuadro de Capital como a continuación se detalla:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

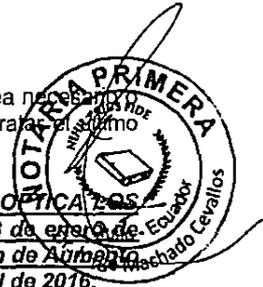
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES ACUMULADAS	RESERVA VALUACIÓN	CAPITAL POR PAGAR	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
MARIA TERESA ORTIZ GONZALEZ	830.452	1'715.539	525.240	619.927	2'860.706	3'691.158
NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
ERIKA CAROLINA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
PATRICIA SUSANA AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
MIGUEL ANDRES AGUILERA ORTIZ	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
TATIANA AGUILERA NOGUERA	11.000	22.681	6.944	8.196	37.821	48.821
MIGUEL PATRICIO AGUILERA TORAL	14.518	30.115	9.221	10.883	50.219	64.737
TOTAL	899.970	1'859.059	569.181	671.790	3'100.030	4'000.000

Luego de varias deliberaciones, la Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la moción planteada autorizando expresamente al Gerente General de la empresa señor Ing. Miguel Patricio Aguilera Toral y/o a la Sub Gerente General señora Doctora Natalia Liliana Aguilera Ortiz, para que realicen y gestionen todos los trámites pertinentes, suscriban todo tipo de documento público o privado que sea necesario o se le requiera con la finalidad de obtener el mandato encomendado

2. **Conocimiento y decisión respecto al error involuntario por el que comparecieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2016, la misma que se encuentra incorporada a la escritura de Convalidación de Aumento de Capital efectuada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, el 26 de abril de 2016, los accionistas de OPTICA LOS ANDES S.A., con capitales anteriores al aumento de capital efectuado a través de la escritura pública celebrada el 04 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de diciembre de 2014.**

La Presidenta haciendo uso de la palabra manifiesta a la Junta de Accionistas de la empresa que por un error involuntario en el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de OPTICA LOS ANDES S.A., de fecha 18 de enero de 2016, la cual se encuentra incorporada a la escritura de Convalidación de Aumento de Capital de fecha 26 de abril de 2016 ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, comparecieron sus accionistas con la estructura de capital anterior al aumento de capital efectuado el 04 de diciembre de 2014 e inscrito en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2014, siendo el correcto el determinado en la presente acta, por lo cual solicita se pronuncien respecto a su rectificación por este instrumento. Luego de varias deliberaciones, la Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la moción planteada autorizando expresamente al Gerente General de la empresa señor Ing. Miguel Patricio Aguilera Toral y/o a la Sub Gerente General señora Doctora Natalia Liliana Aguilera Ortiz, para que realicen y gestionen

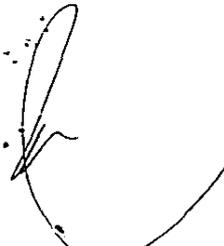
todos los trámites pertinentes, suscriban todo tipo de documento público o privado que sea necesario o se le requiera con la finalidad de obtener el mandato encomendado, procediéndose a tratar el punto del orden del día.

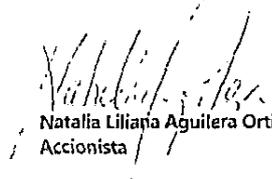


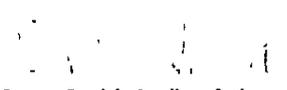
3. Conocimiento y decisión respecto de la no comparecencia del accionista OPTICA LOS ANDES S.A., en el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero de 2016, la misma que se encuentra incorporada a la escritura de Convalidación de Aumento de Capital efectuada ante el Notario Trigesimo del cantón Quito, el 26 de abril de 2016.

La Presidenta haciendo uso de la palabra manifiesta a la Junta de Accionistas de la empresa que por una omisión en la redacción del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de OPTICA LOS ANDES S.A., de fecha 18 de enero de 2016, la cual se encuentra incorporada a la escritura de Convalidación de Aumento de Capital de fecha 26 de abril de 2016 ante el Notario Trigesimo del canton Quito, no se hizo constar al accionista OPTICA LOS ANDES S.A., quien era accionista de la empresa a la fecha de elaboración del acta y que si comparecio a la misma, por lo cual solicita se pronuncien respecto a su rectificación por este instrumento. Luego de varias deliberaciones, la Junta de Accionistas por unanimidad aprueba la moción planteada autorizando expresamente al Gerente General de la empresa señor Ing. Miguel Patricio Aguilera Toral y/o a la Sub Gerente General señora Doctora Natalia Lilliana Aguilera Ortiz, para que realicen y gestionen todos los trámites pertinentes, suscriban todo tipo de documento público o privado que sea necesario o se le requiera con la finalidad de obtener el mandato encomendado.

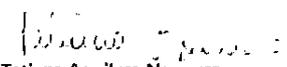
Aceptadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, la Presidenta de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que resuelve aprobarla por UNANIMIDAD y sin correcciones, siendo las 13h00, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

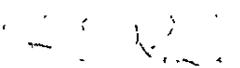

María Teresa Ortiz González
Presidenta de la Junta - Accionista

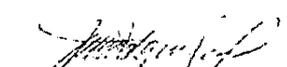

Natalia Lilliana Aguilera Ortiz
Accionista

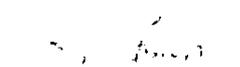

Susana Patricia Aguilera Ortiz
Accionista - (AE - Natalia Aguilera Ortiz)

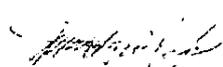

Erika Carolina Aguilera Ortiz
Accionista


Tatiana Aguilera Noguera
Accionista - (AE - Miguel Aguilera Toral)


Miguel Andres Aguilera Ortiz
Accionista


Miguel Patricio Aguilera Toral
Accionista


Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad - Hoc


Miguel Patricio Aguilera Toral
Accionista

OPTICA LOS ANDES S.A.

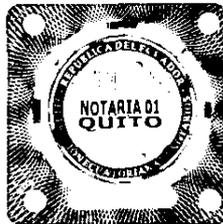


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, OTORGADO POR: NATALIA LILIANA AGUILERA ORTIZ SUB GERENTE GENERAL "OPTICA LOS ANDES S.A.", debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000024898



20171701030000933

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030000933

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JULIO DEL 2017, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701030P01442

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPTICA LOS ANDES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790558886001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CONVALIDACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P06644

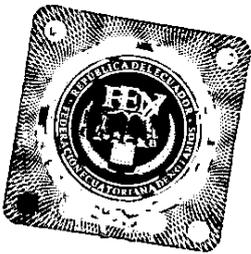
NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL** otorgada por **LA COMPAÑÍA OPTICA LOS ANDES S.A.**, celebrada ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano, el veinte y seis de Abril del año dos mil dieciséis; de la **ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL**, celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el quince de Diciembre del año dos mil dieciséis; en los términos constantes en el presente instrumento público,- **Quito, a diecinueve de Julio del dos mil diecisiete.-**

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 001-004-000048806



20171701001002207

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002207

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708730864
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE WELLINGTON MANUEL JIMENEZ MOREANO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8979-DP17-2017-VS

RAZON: Mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-3046, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, el 07 de Agosto de 2017, RESUELVE: APROBAR para los efectos previstos en el Art.34 de la Ley de Compañías, la escritura pública otorgada el 26 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, modificada mediante escritura de aclaratoria de 15 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaría Primera del mismo Distrito, convalidatorias de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía OPTICA LOS ANDES S.A., otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre de 2014, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de los mismos mes y año.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas escrituras matriz, otorgadas en esta Notaría el 4 de diciembre de 2014 y 15 de diciembre de 2016.-

Quito, a 12 DE OCTUBRE DEL 2017



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-004-000026576



20171701022002017

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701022002017

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

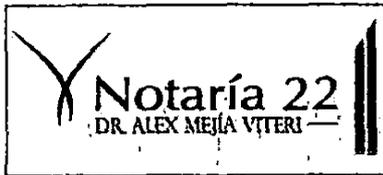
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PROLEX ASESORES LEGALES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1782080045001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



320171720475514M



22003

FACTURA

No. 001-004-000026576

FECHA EMISION: 12/10/2017

Autorización SRI No

1210201701200100400002657602013406508

Fecha Autorización SRI: 12/10/2017 13:33:40

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



1210201701020134065000120010040000265760002657611

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503960-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: PROLEX ASESORES LEGALES

DIRECCIÓN: JUAN LEON MERA N26-16 Y COLON

EMAIL: carlosreyesjacome@gmail.com

TELF: 2548582

RUC/C.I: 1792080045001

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L

Otorga:	A Favor De:	Cuántia:	0.00
20171701022002017			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO.	PRECIO TOTAL
VCJN013504	(4) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	75.00	0.00	75.00

FORMA PAGO:

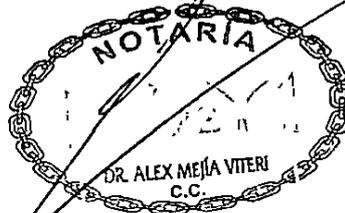
Vence	Plazo	Descripción	Valor
12/10/2017	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	84.00

SUBTOTAL	75.00
SUBTOTAL 12 %	75.00
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	9.00
VALOR TOTAL	84.00

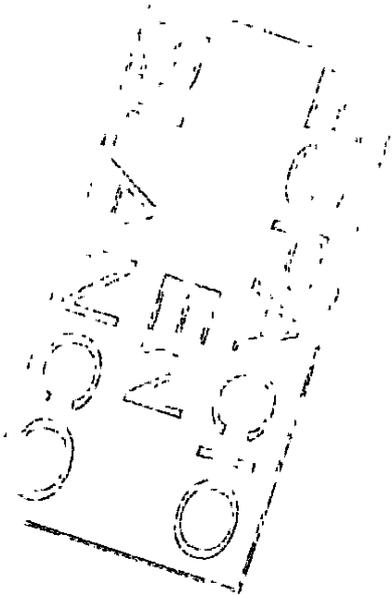
AÑO 2017 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 220 2017

RAZON.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA "OPTICA LOS ANDES CIA. LTDA"**; celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y dos; **TOME NOTA.-** De la **RESOLUCIÓN** No. **SCV-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046**, emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito, con fecha siete de agosto de dos mil diecisiete.- Firmada y sellada en Quito a doce de octubre de dos mil diecisiete-

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO



320171720475514M



TRÁMITE NÚMERO: 65530



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN Y MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4759
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708730864	AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN Y MODIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /26/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICA LOS ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA DMQ DE 26/04/2016, ESCRITURA ACLARATORIA DE LA NOTARIA PRIMERA DMQ DE 15/12/2016 POR RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 07/08/2017.- ADJUNTA ACLARATORIA A ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO DE 15/12/2016.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 342 TOMO 113 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/04/1982.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RIMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

